

Ley Conan: el “agujero” detrás del centenar de causas por maltrato animal en Mendoza

04/07/2024



En medio del debate que se iniciará este miércoles en la Cámara de Diputados por la “ley Conan”, proteccionistas de Mendoza aseguran que **los casos de maltrato animal están lejos de detenerse**, y plantean la necesidad de un trabajo “articulado” entre la Justicia, los municipios y los refugios para evitar que los animales permanezcan junto a sus maltratadores.

Si bien desde febrero de este año funciona la Unidad Fiscal de

Delitos contra el Medio Ambiente, delitos contra los animales y No Especializados, y ya hay aproximadamente **100 causas por maltrato animal**, los rescatistas hablan de un “cuello de botella”, en el que la Justicia recibe la denuncia, pero posteriormente, **no hay lugar disponible para llevar a aquellos animales maltratados**, ya que los refugios están “colapsados”.

“Vemos a diario casos terribles del maltrato, no son hechos aislados. Están las fiscalías especializadas, pero hay un cuello de botella. Cantidad de animales están judicializados, pero como no hay lugar para llevarlos se los deja en el mismo lugar, intimidando a la persona denunciada a que cambie”, aseguró **Mariana Vera**, quien integra **El Refugio de Diego**, que actualmente alberga a más de 250 animales.

Y agregó: *“En el mejor de los casos, te dejan al animal en un refugio y después se lavan las manos. **Todos los refugios de Mendoza están colapsados**, y los costos para mantenerlos que son enormes. Necesitamos **articular** con los municipios y la Justicia, no solo en el aspecto económico, sino a nivel humano, necesitamos manos que ayuden”.*

Por su parte, **Beatriz Méndez**, quien está a cargo del refugio **Ángel de Cuatro Patas**, es otra de las rescatistas que expone las “trabas” vigentes.

*“La gente nos llama todos los días para alertarnos sobre casos de maltrato. Estamos optando por ir directamente nosotros a sacar al animal de ahí. Si vamos y hacemos la denuncia **pueden pasar horas y horas hasta que se proceda**, y en ese tiempo, el animal puede morir. Hay muchas trabas”,* dijo.

En tanto, **animales abandonados para guarda que permanecen sin alimento ni agua por más de 24 horas; “bichos” atados o encerrados en lugares pequeños; y perros de raza para peleas**, son los maltratos más frecuentes.

Compromiso social

“Para que todo empiece a caminar mejor, debemos involucrarnos más”, mencionó Beatriz a *El Sol*.

La mujer que está a cargo de más de 200 perros “viejos” pidió el compromiso de toda la sociedad en la lucha contra el maltrato animal, y aseguró que precisan voluntarios y ayuda económica para hacerle frente a aquello que conlleva mantener un refugio.

*“Se acerca gente diciéndonos que no pueden cuidar más a su perro, o que viven en un lugar muy chico y que el animal no puede estar ahí. Cuando los aceptamos les pedimos que se hagan cargo de los análisis, vacunas y alimentos. **Somos muy pocos y no podemos con todo**”,* dijo la mujer, explicando que durante la semana son tan solo cuatro los voluntarios presentes.

Ley Conan

El proyecto del legislador del PRO, Damián Arabiano, tiene como objetivo actualizar la Ley 14.346 de protección a los animales, aumentando las penas y estableciendo multas a quienes cometan actos de crueldad hacia los animales.

De esta manera, las penas que hoy van de 15 días a un año de prisión, **pasarían de tres meses a tres años**. Además, se sumaría multas de entre **5 y 20 salarios mínimos**, y se agregarían nuevos delitos como lesiones permanentes, abuso sexual, tortura, entre otras.

La propuesta que fue celebrada por Javier Milei, cuenta con el visto bueno de proteccionistas mendocinos, siempre y cuando se respeten los aspectos fundamentales de la Ley vigente.

“La Ley 14.346 tiene más de 60 años y es positivo que se quiera actualizar y modernizar, pero teniendo en cuenta que este es el único instrumento legal para defender a los

animales. **No se debe desconocer la palabra víctima, los animales son seres sintientes, sujetos a derechos**", aseveró **Oscar Mellado**, abogado penalista especializado en defensa animal.

Y concluyó: *"Todavía estamos muy lejos de alcanzar el verdadero trato que ellos merecen. Se debe crear más conciencia respecto a sus derechos"*.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/ley-conan-el-agujero-detras-d-el-centenar-de-causas-por-maltrato-animal-en-mendoza/>